oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 22 de enero de 2003.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Blanca Cabrera Morales y José Rafael Ramírez López.—6.106. y 3.ª 28-2-2003

FRA GIL MANIPULADOS, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 26 de febrero de 2003, el accionista único de «Fra Gil Manipulados, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social en la cantidad 406.518,16 euros, dejándolo en la cantidad de 495.000 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 30.000 acciones de la sociedad en la cantidad de 13,55060533333 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único. Por la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de 13,55060533333 euros, se abonará, a su titular, la cantidad de 15,97187876763 euros por acción. La reducción deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses desde la adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Administrador único, «Rapedgil, Sociedad Limitada», María Luisa Pedraza Gil.—7.145.

GETAFE SPORTS, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Getafe Sports, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social sito en la calle Ricardo de la Vega, número 3, 2.ª planta, letra «B», código postal 28901, Getafe, Madrid, el día 20 de marzo de 2003, a las diez horas de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aumentar el capital social por creación de nuevas participaciones sociales y con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Se propondrá la supresión total o parcial del derecho de preferencia de las nuevas participaciones sociales. Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe prevenido por el artículo 76 de Ley Sociedades Responsabilidad Limitada respecto a supresión del derecho de preferencia.

Tercero.—Modificar los Estatutos sociales estableciendo en ellos que la convocatoria de la Junta general se haga por alguno de los medios previstos en el artículo 46.2 de Ley Sociedades Responsabilidad Limitada en sustitución del previsto en el apartado 1.º del mismo artículo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Sexto.—Cualquier socio puede examinar, en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluso los textos íntegros de las modificaciones propuestas y el referido en el punto 2.º del orden del día, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas, en su caso.

Getafe, Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Leif Pérez Preus.—7.161.

GLOBAL EXPAND INTERNATIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Al haberse observado un error en la anterior convocatoria de esta Junta, se acuerda convocar, por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de noviembre de 2002, Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la localidad de Guecho, Vizcaya, avenida de los Chopos, 12, 48990 Neguri, el 16 de marzo de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Desembolso total de dividendos pasivos: Plazo y forma de efectuarse.

Tercero.—Aprobación del acta.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Consejo de Administración.—El Vicepresidente, Óscar A. Echevarría.—7.101.

GRANITOS NATURALES DE TOLEDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Cuerva (Toledo), carretera de Toledo a Piedrabuena, kilómetro 27, el día 18 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 20 de marzo de 2003, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos correspondientes, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramientos de cargos.

Cuerva, 26 de febrero de 2003.—El Administrador, Simón Alexander Kapp Krämer.—7.114.

GRUPO SACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha: 2 de abril de 2003 a las nueve horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 3 de abril de 2003 a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará en Madrid, hotel Meliá Los Galgos, sito en la calle Claudio Coello, 139.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión de «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados y distribución de dividendos.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la escisión de la sociedad «Sacyr, Sociedad Anónima», para lo cual han de tratarse los siguientes asuntos:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2002 como Balance de escisión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de escisión parcial de la sociedad «Sacyr, Sociedad Anónima» y de la escisión parcial de dicha sociedad por la que se segregaran los patrimonios afectos al desarrollo de las actividades de explotación y desarrollo de concesiones públicas y gestión y medio ambiente, que constituyen unidades económicas independientes, atribuyéndose los mismos a la entidad «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima» en la forma determinada en el proyecto, sin que resulte preciso a estos fines realizar reducción de capital en la sociedad escindida («Sacyr, Sociedad Anónima»), ni ampliación en la beneficiaria («Grupo Sacyr, Sociedad Anónima»).

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima» por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», para lo cual han de tratarse los siguientes asuntos:

Primero.—Informe de los Administradores sobre cualquier modificación importante del Activo o del Pasivo de las sociedades que se fusionan acaecida, en su caso, entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de la Junta general, todo ello según lo dispuesto en el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, como Balance de fusión, del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2002, previamente verificado por los Auditores de cuentas de «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima».

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión y, en consecuencia, aprobación de la fusión por absorción de «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima» por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», con extinción de la personalidad jurídica de «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Vallehermoso, Sociedad Anónima», todo ello ajustándose al proyecto de fusión, cuyas menciones mínimas se incluyen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria.

Sexto.—Prestar conformidad y aprobar, en lo menester, las modificaciones que se van a introducir en los Estatutos de «Vallehermoso, Sociedad Anónima» como consecuencia de la fusión y la correspondiente a la introducción del artículo 15.º bis (Comité de Auditoría), así como el aumento de capital que se acuerde para atender al canje de las acciones de «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Prestar conformidad y aprobar, en lo menester, la ratificación, cese y nombramiento de Consejeros de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», así como la fijación del número de componentes de su Consejo de Administración, como consecuencia de la fusión.

Octavo.—Sometimiento a condición suspensiva del acuerdo adoptado bajo el punto quinto del orden del día.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos. En particular, atribución al Consejo de Administración de facultades para garantizar los créditos a los acreedores que hagan uso del derecho de oposición reconocido por la Ley y otorgar escrituras públicas de escisión y fusión, con la documentación complementaria, pública o privada, que sea precisa.

Asistencia y representación: El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y legislación aplicable a esta materia.

Derecho de información:

A) Cuentas anuales: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán